



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Protocolo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la atención de la violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-03-08
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-02-27
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
TIPO DE REGULACIÓN:	Protocolos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Ofrecer herramientas para que conozcas el procedimiento que deben observar las áreas del IECM en la atención de quejas o denuncias por VPG y VPMRG, incluyendo la atención integral de primer contacto a víctimas, así como las medidas que deben implementarse durante todo el trámite para salvaguardar los derechos político-electorales y la integridad de personas históricamente discriminadas por razones de género en la Ciudad de México, en especial mujeres y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas y no heteronormadas. De esta manera, podrás identificar los conceptos o definiciones relevantes, podrás conocer quiénes y cómo se pueden presentar las denuncias, cómo se pueden evitar daños mayores a quiénes son víctimas de este tipo de violencia, a sus familias o personas cercanas y las formas en que se genera la coordinación entre quienes son responsables de hacer frente a estos casos; con la intención de que todos y todas podamos contribuir a la construcción y fomento de la igualdad, la no discriminación y la no violencia en la política.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Protocolo-IECM-VPGyVPMRG.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN:	Elélen No. 2, piso 8, Col. Doctores Alf. Y. C. P. 017600-2024 Tel. 5627-9700 ext. 50720